

**USPEC**Unidad de Servicios
Penitenciarios y Carcelarios

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Unidad es el documento construido de manera colaborativa con las dependencias de la entidad, con base en la metodología propuesta para el efecto por el DNP y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, en el cual se registran los compromisos que durante la vigencia se adelantarán en estas materias, los cuales se incluyen en la planeación institucional, tal como lo establece dicha metodología.

Como se puede visualizar en la Web institucional, en el mes de enero, fue aprobado un primer plan, el cual según lo acordado por el Comité Directivo y ordenado por la Directora General de la Entidad, se actualizó en el mes de julio.

1° COMPONENTE: MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2014 ACTUALIZADO JULIO AVANCE TERCER TRIMESTRE

Tomando como base la metodología propuesta por el DNP y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República (en adelante: “la Metodología”) y el ejercicio llevado a cabo 2013 con el acompañamiento de dicha entidad, en el mes de enero de 2014 se identificaron algunos riesgos de corrupción de los procesos Gestión de Infraestructura, Gestión de Suministro de Bienes y Prestación de Servicios, Gestión Contractual, Gestión de Recursos y Gestión Administrativa y Financiera.

En reunión de Comité Directivo del 27 de marzo de 2014, se acordó actualizar este mapa. Con el fin de realizar nueva identificación de riesgos de corrupción la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo convocó mesa de trabajo con los líderes de proceso en la que explicó la metodología. Se adelantó la actividad con la participación de la Dirección de Infraestructura, la Dirección de Logística, la Dirección de Gestión Contractual, la Oficina Jurídica y la Oficina de Control Interno. La Dirección Administrativa y Financiera propuso posteriormente ajustes a los riesgos y las acciones propuestas para los procesos en los cuales interviene.

Los riesgos se identificaron por proceso, estableciendo indicadores que miden el cumplimiento de las acciones propuestas.

Prevía presentación por parte de la Oficina de Planeación al Comité Directivo, la Dirección General de la Unidad aprobó la actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción Actualizado, que rige a partir del mes de julio, sobre la cual se registra la presente consolidación de los aportes de las dependencias, correspondientes al tercer trimestre del año, para lo cual se tienen en cuenta tanto informes de las áreas como registros que aparecen en la página Web de la entidad.

La Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo considera necesario recordar que de acuerdo con “la metodología” (página 22):



**USPEC**Unidad de Servicios
Penitenciarios y Carcelarios

“La consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, estará a cargo de la oficina de planeación de las entidades o quien haga sus veces, quienes además servirán de facilitadores para todo el proceso de elaboración del mismo”.

“La verificación de la elaboración, de su visibilización, el seguimiento y el control a las acciones contempladas en la herramienta “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” le corresponde a la Oficina de Control Interno”.

Se identificaron ocho riesgos de corrupción así: uno conjunto para los procesos de Gestión de la Infraestructura y Gestión del Suministro de Bienes y Prestación de Servicios, dos para este último proceso, dos para el proceso de gestión Administrativa y Financiera, dos para el proceso de Gestión Contractual y uno para el proceso de Gestión Jurídica.

Para el tercer trimestre de la vigencia, las dependencias con responsabilidades en las acciones acordadas para establecer controles frente a los riesgos identificados, planearon avances en siete de éstas, sobre los cuales reportan:

Riesgo 1: Respecto a la formalización de instrumentos (formatos preestablecidos) que permitan verificar el cumplimiento tanto del objeto como de las obligaciones contenidas en el contrato, con el fin de establecer control frente al riesgo de “Supervisiones orientadas a favorecer a contratistas”, la Dirección de Infraestructura reporta diseño de un formato para supervisión, pendiente de presentar para formalización a la Oficina Asesora de Planeación. La Dirección de Logística informa la aprobación de lista de chequeo para supervisión de contratos de alimentación.

Riesgo 2: Con el fin de controlar que la Unidad instrumentalice necesidades previamente direccionadas a intereses particulares, por personal que trabaja para el cliente institucional, la Dirección de Logística propuso “Solicitar al cliente institucional certifique la aplicación de estrategias anticorrupción, en el proceso para la identificación de las necesidades a ser atendidas por la USPEC”.

Sin embargo informa que de acuerdo al Procedimiento de Bienes M4-S1-PR-01, punto 1, se definió el control sobre atención a requerimientos del INPEC, así: Nota: Se dará trámite únicamente a las solicitudes avaladas por el Director General del INPEC y cuando se reciben peticiones de los ERON la USPEC responde que se eleve la petición al INPEC, teniendo en cuenta que solo se atenderán solicitudes avaladas por el Director del INPEC.

Riesgo 3: Acerca de la formalización de los términos establecidos en el procedimiento de Verificación de Facturación de Servicio de Alimentación, la Dirección de Logística no realiza reporte sobre el indicador que planteó para la verificación de facturas. Comunica que se creó procedimiento de Facturación M4-S2-PR-01

Riesgo 5: Con el fin de evitar que se presente el riesgo de “reconocimientos o pagos efectuados sin el lleno de los requisitos legales” se definió:

a) Dar cumplimiento a la normatividad vigente y la cadena presupuestal. Sobre el indicador planteado, no han sido reportado pagos sin el lleno de requisitos.



**USPEC**Unidad de Servicios
Penitenciarios y Carcelarios

b) Implementar controles al interior de los procedimientos del proceso de Gestión Administrativa y Financiera: Existen dos procedimientos aprobados que contienen control de requisitos para pago: 2 de trámite de cuentas por pagar y el de gestión de tesorería con sus respectivos puntos de control.

c) Aplicar la Ley de Turnos, mediante la publicación del cumplimiento de los mismos en la página Web institucional. En la Web Institucional aparecen de manera permanente listados de cuentas especificando fecha y número del turno asignado, con lo cual se da cumplimiento a este compromiso. Sin embargo es necesario formalizar y la plantilla de registro de la Ley de Turnos.

Riesgo 6: Con el fin de evitar que se presente el riesgo de “elaboración de Estudios Previos o de factibilidad, adendas o cualquier otro documento direccionado a favorecer a determinado (s) contratista (s)”, los directores de las áreas misionales, Infraestructura, logística y contractual propusieron elaborar, formalizar y aplicar procedimientos, que integren los puntos, mecanismos y responsables del control, para asegurar que los Estudios Previos cumplan con las especificaciones técnicas, para cada caso.

Se registra el siguiente avance para el período: Contienen este control: 1 Procedimiento de logística (Bienes), 1 de Infraestructura, 3 de Contractual. Se están documentando otros 3 procedimientos de Contractual que contienen este control, los cuales son de aplicación para todas las dependencias.

No se propusieron avances durante el tercer trimestre para las demás acciones definidas con el fin de controlar los riesgos identificados.

No existen reportes de materialización durante este período de los riesgos identificados.

El seguimiento al avance de los demás componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, que como ya se aclaró corresponde realizarlo a la Oficina de Control Interno deberá llevarse a cabo a través de lo registrado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (Artículo tercero del Decreto 2482 de 2012), el cual se encuentra en la página Web de la Unidad.

Original Firmado

GUSTAVO ADOLFO CAMELO HURTADO

Jefe (e) Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo

Elaboró: María Clara González Morales, Profesional Especializada Oficina Asesora de Planeación.

Revisó: Gustavo Adolfo Camelo Hurtado, jefe (E) Oficina Asesora de Planeación.

Ruta: \\192.168.70.20\Maria Gonzalez\Documents\Oficina de Planeacion\2014\Plan Anticorrupcion\Plan anticorrupcion y de atencion al ciudeadano julio avance 3 trimestre.docx.

